

Guatemala, 09 de Julio 2020
Of. Ref. 189/07/2020/PAI/DPVT-ASH/ALPV

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.


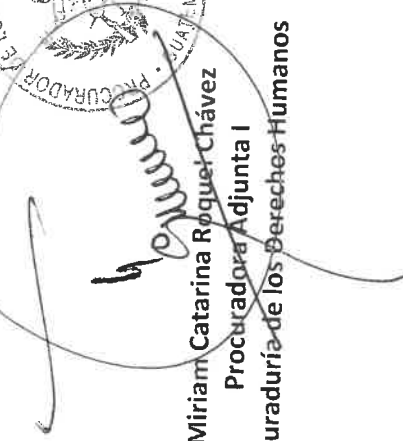
El 1 de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó públicamente el documento «Informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2019», en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe y de la práctica institucional, surgen una serie de recomendaciones para el Ministerio que usted dignamente dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso, las que enunero a continuación:

- a. Incorporar en escuelas un modelo educativo bilingüe capaz de ser replicado en todas las comunidades lingüísticas del país y que el mismo se consideren las temáticas de explotación y trata de personas.
- b. Continuar con la realización de acciones de información y prevención de la explotación y trata de personas en toda la comunidad educativa, a nivel nacional, tomando en cuenta la edad, sexo, comunidad lingüística, algún tipo de discapacidad y condiciones de los centros educativos tanto públicos como privados.

Esperando que dichas recomendaciones sean atendidas, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Miriam Catarina Roquet Chávez
Procuradora Adjunta I
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licenciada
Claudia Ruiz Casasola
Ministerio de Educación
Su despacho

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Servicios Administrativos
Departamento de Atención al Ciudadano
RECIBIDO

29 JUL 2020
Hora: 10:55 A
No. FOLIO:
Pc:
Firm: 